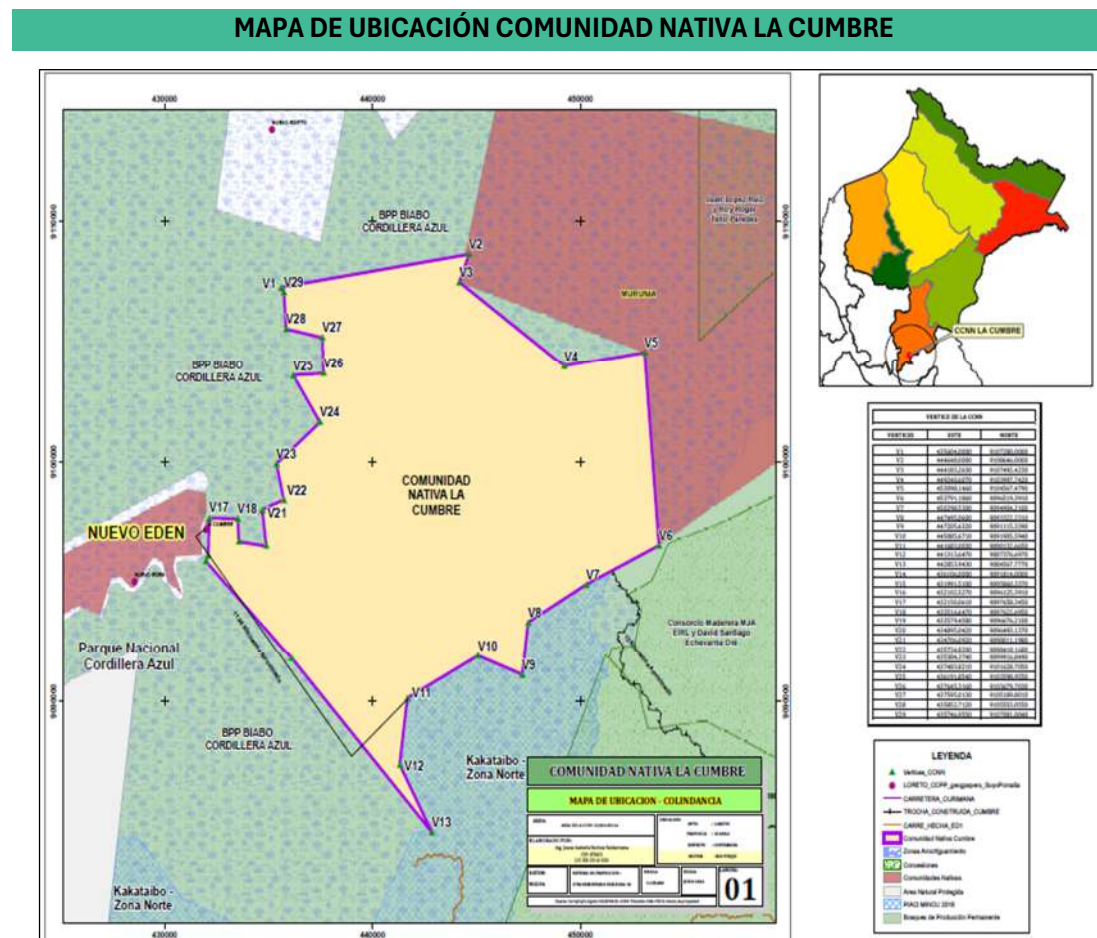


RESULTADOS DE LA IDENTIFICACION DE ATRIBUTOS DE ALTO VALOR DE CONSERVACION EN LA UNIDAD DE MANEJO FORESTAL COMUNIDAD NATIVA LA CUMBRE

COMUNIDAD NATIVA LA CUMBRE	
Superficie de la comunidad	26,684.2865 ha
Área de la UMF	26,584.0357 ha
Ubicación Política	Distrito de Contamana, Provincia de Ucayali, Región Loreto
Nº Permiso	16-LOR-CON/PER-FMC-2023-003
Grupo etnolingüística	Shipibo- Conibo
Título de propiedad	003-2016-GRL-DRA-L
Acceso	<p>Ruta 1: Partiendo desde la ciudad de Pucallpa en un colectivo rápido vía fluvial hasta la comunidad nativa La cumbre, y de la comunidad al inicio del área de manejo se camina aproximadamente 3 horas con un recorrido de aproximadamente 232 km.</p> <p>Ruta 2: Partiendo desde la ciudad de Pucallpa vía terrestre en camioneta hacia el distrito de Curimana aproximadamente 4 horas, y de este punto hacia el área de manejo 80 Km aproximadamente 3 horas en camioneta.</p>



IDENTIFICACION DE ATRIBUTOS DE ALTO VALOR DE CONSERVACION COMUNIDAD NATIVA LA CUMBRE Y MEDIDAS PARA MANTENER E INCREMENTAR LOS AVC PRESENTES

ATRIBUTOS	INDICADORES	DETERMINACION		VERIFICACION	MEDIDAS PARA MANTENER E INCREMENTAR AL AVC																	
		SI	NO																			
AVC1 Áreas que Contienen Concentraciones Significativas de Valores de Biodiversidad a Nivel Global, Regional o Nacional.	Si la Unidad de Manejo Forestal se encuentra dentro o cerca de un Área Natural Protegida.	X		Se encuentra dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Cordillera Azul y a una distancia de esta de aproximadamente 4.85 km.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Tener personal capacitado en buenas prácticas de manejo en las operaciones forestales. ✚ Prohibir la cacería de especies de fauna al interior de la UMF, a personas ajenas a la comunidad. ✚ Realizar el aprovechamiento del bosque con medidas de impacto reducido. ✚ Capacitar al personal en aprovechamiento del bosque con medidas de impacto reducido. ✚ Capacitar a los pobladores de la comunidad para proteger la UMF de la presencia de cazadores furtivos y taladores ilegales. ✚ Realizar manejo adecuado de combustibles y de residuos. ✚ Señalización del área de la Unidad de Manejo y vértices. ✚ Contar con senderos señalizados ✚ Conservar los hábitat de fauna como colpas, árboles refugios, entre otros que se identifiquen en el interior de la Unidad de Manejo. ✚ Realizar patrullajes continuos al área de la comunidad y Unidad de Manejo ✚ Respetar las franjas marginales al borde de quebradas en el interior de la Unidad de Manejo de 20 a 50 metros. ✚ Proteger los cursos de agua evitando su contaminación y cierre de curso como consecuencia de la tala de árboles. 																	
	Si la Unidad de Manejo Forestal se encuentra en bosque y/o sitios de prioridad global o nacional para conservar especies amenazadas o en peligro, endémicas o en concentraciones temporales significativas.	X		Para determinar la presencia de este AVC, se ha realizado el mapeo del área de manejo con respecto a los Sitios IBAs, EBAs, RAMSAR, Hotspot, Biosfera, de lo cual concluimos que, si está presente el AVC, por encontrarse cerca de un Área categorizada como un Sitio IBAs, que es Parque Cordillera Azul (PE109) a una distancia aproximada de 4.85 km, aunque los demás indicadores para este AVC no se encuentran presentes																		
	Si la Unidad de Manejo Forestal está dentro de una parte del País que es prioritaria para las especies amenazadas o en peligro, endémicas o en concentraciones temporales significativas a nivel global.	X		El AVC se encuentra presente en la Unidad de Manejo Forestal de la Comunidad Nativa La Cumbre, al estar ubicado en la Ecorregión (Ucayali Moist Forest) considerado y es un bosque que se encuentran actualmente bastante intacto.																		
Si la Unidad de Manejo Forestal cuenta con la presencia de especies amenazadas o en peligro, endémicas o en concentraciones significativas.	X		<p>Se tiene 28 especies de mamíferos categorizados con alguna amenaza o en peligro de acuerdo con la UICN, CITES y D.S N° 004-2014.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Especie de mamíferos</th> <th>Nombre común</th> <th>UICN</th> <th>CITES</th> <th>DS N° 004-2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td><i>Pecari tajacu</i></td> <td>Sajino de collar</td> <td>LC</td> <td>II</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td><i>Tayasu pecari</i></td> <td>Huangana</td> <td>VU</td> <td>II</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Especie de mamíferos	Nombre común	UICN	CITES	DS N° 004-2014	1	<i>Pecari tajacu</i>	Sajino de collar	LC	II		2	<i>Tayasu pecari</i>	Huangana	VU	II		<ul style="list-style-type: none"> ✚ Instalar letreros de prohibición de caza y pesca, en lugares de mayor concentración de fauna como aguajales, bebederos, colpas, saladeros. ✚ Capacitar a los pobladores de la comunidad para proteger la UMF de la presencia de cazadores furtivos y taladores ilegales. ✚ Capacitar a los trabajadores de la empresa sobre importancia de la conservación de fauna y flora, además de respetar lo establecido en el PGMF y PO.
N°	Especie de mamíferos	Nombre común	UICN	CITES	DS N° 004-2014																	
1	<i>Pecari tajacu</i>	Sajino de collar	LC	II																		
2	<i>Tayasu pecari</i>	Huangana	VU	II																		

3	<i>Agouti paca</i>	Majaz	LC	III	
4	<i>Leopardus wiedii</i>	Margay	NT	I	
5	<i>Leopardus pardalis</i>	Tigrillo	LC	I	
6	<i>Panthera onca</i>	Otorongo	NT	I	NT
7	<i>Tapirus terrestris</i>	Sachavaca	VU	II	VU
8	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Oso hormiguero	VU	II	VU
9	<i>Aotus vociferans</i>	Musmuqui	LC	II	
10	<i>Ateles chamek</i>	Maquisapa negro	EN	II	VU
11	<i>Alouatta seniculus</i>	Mono aullador o coto	LC	II	NT
12	<i>Hydrochoerus hydrochaeris</i>	Ronsoco	LC		
13	<i>Actus miconax</i>	Machín nocturno			EN
14	<i>Lagothrix lagotricha</i>	Mono choro común	VU	II	VU
15	<i>Callicebus cupreus</i>	Mono tocón	LC	II	
16	<i>Saimiri sciureus</i>	Fraile, huasa	LC	II	
17	<i>Saimiri boliviensis</i>	Mono ardilla boliviano	LC	II	
18	<i>Saguinus fuscicollis</i>	Pichico común	LC	II	
19	<i>Saguinus mystax</i>	Pichico de bigote	LC	II	
20	<i>Saguinus nigricollis</i>	Pichico negro	LC	II	
21	<i>Pithecia monachus</i>	Huapo negro	LC	II	
22	<i>Mazama rufina</i>	Venado colorado	VU		VU
23	<i>Dasyprocta variegata</i>	Añuje	DD	III	
24	<i>Dasyprocta novemcinctus</i>	Carachupa	LC		
25	<i>Cebus albifrons</i>	Capuchino de frente blanca	LC	II	
26	<i>Sapajus apella</i>	Mono capuchino, machín	LC		

- ✚ Identificación y verificación de especies indicadoras de calidad ambiental por su uso, rango de distribución y grado de amenaza de acuerdo a los criterios de conservación nacional e internacional (UICN, CITES, DS 034-2004-AG). Llevar registros de fauna dentro las operaciones de la UMF.
- ✚ Prohibir la cacería de especies de fauna al interior de la UMF, a personas ajenas a la comunidad.
- ✚ Realizar el aprovechamiento del bosque con medidas de impacto reducido.
- ✚ Se debe realizar un seguimiento y monitoreo de especies de fauna de mayor uso por la Población local (caza) a través del Registro de especies por el Libro de cacería.
- ✚ Instalación de PPM y evaluaciones continuas los primeros 3 años.
- ✚ Realizar patrullajes continuos al área de la comunidad y Unidad de Manejo.
- ✚ Respetar las franjas marginales al borde de quebradas en el interior de la Unidad de Manejo de 20 a 50 metros.
- ✚ Proteger los cursos de agua evitando su contaminación y cierre de curso como consecuencia de la tala de árboles.
- ✚ Realizar manejo adecuado de combustibles y de residuos.
- ✚ Señalización del área de la Unidad de Manejo y vértices.
- ✚ Contar con senderos señalizados.
- ✚ Trabajar solo en parcelas de corta autorizadas
- ✚ Conservar los hábitat de fauna como colpas, árboles refugios, entre otros que se identifiquen en el interior de la Unidad de Manejo.
- ✚ Contar con maquinaria y equipos en buen estado para evitar ruidos y emisión de gases tóxicos.
- ✚ Registrar avistamientos de fauna durante las operaciones forestales
- ✚ Establecer áreas de protección y/o conservación como áreas inundables, aguajales, colpas durante las operaciones forestales, delimitar y señalar.

27	<i>Mazama americana</i>	Venado	DD		
28	<i>Bradypus variegatus</i>	Perezoso	LC	II	
TOTAL CATEGORIZADOS			8	21	8
<i>En Peligro Crítico (CR)</i>					
<i>En Peligro (EN)</i>			1		1
<i>Casi Amenazado (NT)</i>			2		2
<i>Vulnerables (VU)</i>			5		5
<i>Menos preocupante (LC)</i>			17		
<i>Datos insuficientes (DD)</i>			2		
<i>CITES I</i>				3	
<i>CITES II</i>				17	
<i>CITES III</i>				2	

Se tiene 28 especies de aves categorizados con alguna amenaza o en peligro de acuerdo con la UICN, CITES y D.S N° 043-2016.

N°	Especies de aves	Nombre común	UICN	CITES	DS N°004-2014
1	<i>Cyanocorax violaceus</i>	Pia pia	LC		
2	<i>Opisthocomus hoazin</i>	Shansho	LC		
3	<i>Jabiru mycteria</i>	Tuyuyo	LC		VU
4	<i>Ortalis guttata</i>	Manacarco	LC		
5	<i>Mitu salvini</i>	Paujil	LC		VU
6	<i>Penelope jacquacu</i>	Pucacunga	LC		
7	<i>Pipile cumanensis</i>	Pava de monte	LC		NT
8	<i>Campephilus guayaquilensis</i>	Carpintero			
9	<i>Glaucis hirsuta</i>	Picaflor	LC		
10	<i>Tinamus osgoodi</i>	Perdiz	VU		VU

				11	<i>Crypturellus undulatus</i>	Panguana	LC		
				12	<i>Buteogallus urubitinga</i>	Gavilán negro	LC	II	
				13	<i>Spizaetus melanoleucus</i>	Aguila blanquinegra	LC		
				14	<i>Elanoides forficatus</i>	Gavilán Tijereta	LC	II	
				15	<i>Micrastur semitorquatus</i>	Halcón montés acollarado	LC	II	
				16	<i>Cochlearius cochlearius</i>	Ararapa o garza pico de bota	LC		
				17	<i>Milvago chimachima</i>	Caracara chimachima	LC	II	
				18	<i>Pipile cumanensis</i>	Pava de garganta azul	LC		NT
				19	<i>Odontophorus gujanensis</i>	Codorniz del Monte Jaspeada	LC		
				20	<i>Eubucco versicolor</i>	Barbudo versicolor	LC		
				21	<i>Ramphastos ambiguus</i>	Tucán	NT		NT
				22	<i>Ramphastos toco</i>	Tucán	LC	II	NT
				23	<i>Amazona farinosa</i>	Loro Harinoso	LC	II	
				24	<i>Amazona ochrocephala</i>	Loro de corona amarilla	LC	II	
				25	<i>Amazona mercenaria</i>	Loro verde	LC		
				26	<i>Ara chloropterus</i>	Guacamayo ali verde	LC		VU
				27	<i>Ara ararauna</i>	Guacamayo azul y amarillo	LC	II	
				28	<i>Ara macao</i>	Guacamayo escarlata	LC	I	VU
				29	<i>Ara severus</i>	Guacamayo de Frente Castaña	LC	II	
				30	<i>Aratinga erythogenys</i>	Loro frente roja	NT	II	NT

31	<i>Aratinga weddellii</i>	Cotorra de Cabeza Oscura	LC	II	
32	<i>Brotogeris cyanoptera</i>	Periquito de ala cobalto	LC	II	
33	<i>Pionites leucogaster</i>	Lorito de Ventre Blanco	VU	II	
34	<i>Pionus menstruus</i>	Loro de Cabeza Azul	LC	II	
35	<i>Brotogeris cyanoptera</i>	Perico de frente amarillo	LC	II	
36	<i>Glaucidium brasilianum</i>	Lechucita Ferruginosa	LC	II	
37	<i>Glaucidium hardy</i>	Lechucita amazónica	LC	II	
38	<i>Lophotrix cristata</i>	Búho penachudo	LC	II	
39	<i>Megascops watsonii</i>	Lechuza Orejuda	LC	II	
40	<i>Tinamus major</i>	Perdiz Grande	LC		
41	<i>Tinamus tao</i>	Perdiz Azulada	VU		
TOTAL, CATEGORIZADOS			5	20	10
<i>En Peligro Crítico (CR)</i>					
<i>En Peligro (EN)</i>					
<i>Casi Amenazado (NT)</i>			2		5
<i>Vulnerables (VU)</i>			3		5
<i>Menos preocupante (LC)</i>			23		
<i>Datos insuficientes (DD)</i>					
<i>CITES I</i>				1	
<i>CITES II</i>				19	
<i>CITES III</i>					

Se tiene 8 especies de reptiles categorizados con alguna amenaza o en peligro de acuerdo con la UICN, CITES y DS N ° 004-2014.

N°	Especies de reptiles	Nombre común	UICN	CITES	DS N °004-2014
1	<i>Clelia clelia</i>	Afaninga negra	LC	II	
2	<i>Podocnemis unifilis</i>	Taricaya	VU	II	VU
3	<i>Chelonoidis denticulata</i>	Motelo	VU	II	
4	<i>Anolis punetatus</i>	Iguana			
5	<i>Microlophus tigris</i>	Lagartija	LC		
6	<i>Boa constrictor</i>	Boa	LC		
7	<i>Melanosuchus niger</i>	Lagarto negro			EN
8	<i>Bothrops atrox</i>	Jergón	LC		
TOTAL, CATEGORIZADOS			2	3	2
<i>En Peligro Crítico (CR)</i>					
<i>En Peligro (EN)</i>					1
<i>Casi Amenazado (NT)</i>					
<i>Vulnerables (VU)</i>			2		1
<i>Menos preocupante (LC)</i>			4		
<i>Datos insuficientes (DD)</i>					
<i>CITES I</i>					
<i>CITES II</i>				3	
<i>CITES III</i>					

Se tiene 12 especies de flora categorizadas con alguna amenaza o en peligro de acuerdo con la UICN, CITES y D.S N° 043-2006.

N°	Familia	Especie	Nombre común	UICN	CITES	DS N° 043-2006
1	Apocynaceae	<i>Aspidosperma parvifolium</i>	Quillobordon Amarillo	LC		
2	Moraceae	<i>Mezilaurus itauba</i>	Itauba	VU		EN
3	Bignoniaceae	<i>Handroanthus incanus</i>	Tahuari	VU		VU
4	Malvaceae	<i>Ceiba petandra</i>	Lupuna	LC		NT
5	Leguminosae	<i>Amburana cearensis</i>	Ishpingo	EN		
6	Malvaceae	<i>Ceiba samauma (Mart.) K. Schum.</i>	Huimba			NT
7	Meliaceae	<i>Guarea kunthiana</i>	Requia	LC		
8	Fabaceae	<i>Dipteryx micrantha harms</i>	Shihuahuaco	DD	II	
9	Moraceae	<i>Clarisia racemosa</i>	Mashonaste colorado	LC		NT
10	Sapotaceae	<i>Manilkara bidentata</i>	Quinilla			VU
11	Fabaceae	<i>Amburana cearensis</i>	Ishpingo	EN		VU
12	Bignoniaceae	<i>Handroanthus incanus</i>	Tahuari	EN	II	
TOTAL				5	2	7

AVC 2. Áreas forestales con bosques grandes a nivel de paisaje, importantes a escala global, regional o nacional

X

La Unidad de Manejo Forestal de la Comunidad Nativa La Cumbre con respecto a la información de bosques intactos del Perú, tiene 25, 102.4204 hectáreas que hacen un porcentaje del 94 % del total del área de la comunidad que es de 26,684. 2860 ha, se encuentra ubicada en la Ecorregión Bosques Húmedos de Ucayali (Ucayali Moist Forest) que tiene una extensión de 11.499.547 ha (<https://worldspecies.org>) y que siendo 100, 000 ha es el tamaño de bosque requerido para evitar la extinción de especies de fauna como un tamaño

- ✚ Tener personal capacitado en buenas prácticas de manejo en las operaciones forestales.
- ✚ Prohibir la cacería de especies de fauna al interior de la UMF, a personas ajenas a la comunidad.
- ✚ Realizar el aprovechamiento del bosque con medidas de impacto reducido.

			<p>representativo para la conservación de la diversidad biológica el área de la Unidad de Manejo Forestal si cumple con la condición para la presencia de este AVC, al tener la Ecorregión donde se ubica una extensión de 11.499.547 ha.</p> <p>Por otra parte, está ubicada dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Cordillera Azul y a una distancia de 4.85 km aproximadamente del mismo, y con respecto a la conectividad colinda con la Reserva Indígena Kakataibo Zona Norte creada mediante el Decreto Supremo N° 015-2021-MC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Capacitar al personal en aprovechamiento del bosque con medidas de impacto reducido. ✚ Capacitar a los pobladores de la comunidad para proteger la UMF de la presencia de cazadores furtivos y taladores ilegales. ✚ Realizar manejo adecuado de combustibles y de residuos ✚ Señalización del área de la Unidad de Manejo y vértices. ✚ Contar con senderos señalizados ✚ Trabajar solo en parcelas de corta autorizadas ✚ Conservar los hábitat de fauna como colpas, árboles refugios, entre otros que se identifiquen en el interior de la Unidad de Manejo. ✚ Realizar patrullajes continuos al área de la comunidad y Unidad de Manejo ✚ Respetar las franjas marginales al borde de quebradas en el interior de la Unidad de Manejo de 20 a 50 metros. ✚ Proteger los cursos de agua evitando su contaminación y cierre de curso como consecuencia de la tala de árboles. 	
AVC 3. Áreas forestales que están dentro de ecosistemas raros, amenazados o en peligro o que contienen este tipo de ecosistemas.			X	<p>Durante los recorridos para los trabajos de censos forestales e inventarios y las imágenes satelitales de la Unidad de Manejo Forestal, se pudieron observar la presencia de agujales y cochas, ambos ecosistemas son comunes en la amazonia peruana por lo que no pueden ser considerados como ecosistemas raros, amenazados o en peligro, por otra parte no se encuentra en ninguna de las listas de ecosistemas frágiles de las regiones Loreto y Ucayali (Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2019-MINAGRI-SERFOR-DE y N° 286-2018-MINAGRI-SERFOR-DC), por lo tanto, este AVC, no está presente.</p>	
AVC 4. Áreas forestales que ofrecen servicios básicos a partir de la naturaleza en situaciones críticas.	Si toda o parte de la UMF es un área crítica para la protección de cuencas hidrográficas.		X	<p>El bosque de la Unidad de Manejo Forestal de la Comunidad Nativa La Cumbre no es crítico en el mantenimiento de la calidad y cantidad de aguas, la cuenca tiene una adecuada cubierta forestal, y el bosque evaluado cubre una proporción muy pequeña de la cuenca, por lo que se concluye que no está presente este AVC.</p> <p>El área bajo manejo no se encuentra dentro de ninguna cuenca hidrográfica con alto riesgo de inundación catastrófica o de sequías, o que proporcione aportes críticos para algún embalse, régimen ecológico de caudales de ríos, complejos hidroeléctricos, o zonas críticas para el funcionamiento ecológico de algún área protegida de acuerdo con el Mapa de Peligros Naturales.</p>	

	Si toda o parte de la UMF es un área crítica para el control de la erosión y los incendios arrasadores.		<p>X</p> <p>De la revisión del Mapa de Zonas de Deslizamiento del Perú y el Mapa de Peligros El bosque de la Unidad de Manejo Forestal, no es crítico para la protección contra la erosión e inestabilidad del terreno debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ El bosque contiene solo una parte muy pequeña de suelos o pendientes vulnerables, en donde no se realizan actividades de manejo, ✚ La topografía del bosque no permite que se presenten problemas de erosión potencialmente severos a causa de las lluvias. <p>De acuerdo al Mapa de Zonas de Deslizamiento del Perú y el Mapa de Peligros Naturales del Instituto nacional de Defensa Civil (CFPERU), donde se pueden identificar las zonas del Perú más propensas a tener problemas de erosión o deslizamientos con consecuencias de gran importancia, se concluye que la Unidad de Manejo Forestal de la Comunidad Nativa La Cumbre no se encuentra dentro de y/o hace parte de un área de alto riesgo y/o crítico para la erosión que eventualmente podría afectar y poner en riesgo a las poblaciones y/o poblaciones cercanas, por lo tanto este AVC no está presente.</p>	
<p>AVC 5. Áreas fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales</p>		<p>X</p>	<p>De la evaluación se concluye que si está presente este AVC, la herramienta empleada fue la consulta a sus pobladores, de donde se determinó que sus actividades para subsistencia son: La Cacería, pesca, recolección de semillas y plantas medicinales, colecta de leña, recolección de hojas de palmeras y extracción de madera para la construcción de viviendas y comercialización de especie maderables a través del aprovechamiento sostenible integrados a un plan de manejo forestal y planes operativos con parcelas de corta debidamente autorizados por la autoridad forestal para su extracción.</p> <p>Los pobladores obtienen proteínas de la cacería y pesca, siendo una actividad importante para su sobrevivencia, y obtienen del bosque recursos para su manutención en la comunidad para suplir servicios básicos de salud y vivienda.</p> <p>Es importante indicar que los pobladores locales de la comunidad no se desplazan por toda el área de la Unidad de Manejo Forestal, generalmente lo realizan en los sectores cercanos a la comunidad (área comunal, área agropecuaria).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Realizar un seguimiento y monitoreo de especies de fauna de mayor uso por la población local (caza), a través del registro de especies en un libro de cacería. ✚ Realizar monitoreo de trazabilidad para cada plan operativo ejecutado. ✚ Capacitar a los pobladores de la comunidad en gestión comunal, arreglo de cuentas de la venta de maderas. ✚ Capacitar en manejo de residuos. ✚ Capacitar a los pobladores de la comunidad sobre prácticas de buen manejo forestal, resolución de conflictos, organización comunal, medidas de protección para evitar presencia de taladores y cazadores ilegales en el interior de sus territorios.
<p>AVC 6. Áreas forestales críticas para la identidad cultural tradicional de comunidades locales</p>		<p>X</p>	<p>De la evaluación se concluye que, si está presente este AVC, la herramienta empleada fue la consulta a sus pobladores y revisión de documentos sobre su existencia como su reconocimiento que consta en la Resolución R.D. 077-99-CTAR-DRA, el 25 de marzo de 1999. Fuente: COFOPRI / DRA / INEI (II Censo de Comunidades 2007).</p> <p>Este pueblo indígena pertenece a la familia lingüística Pano y se autodenominan Joni. Es el resultado de la asimilación de dos pueblos indígenas: Los Conibo del Alto Ucayali y los Shipibos del Bajo Ucayali, pertenecen a la etnia shipibo conibo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Promover actividades que valoricen los conocimientos de las poblaciones con la participación de toda la comunidad. ✚ Capacitar a los pobladores de la comunidad sobre prácticas de buen manejo forestal, resolución de conflictos, organización comunal, medidas de protección para evitar presencia de taladores y cazadores ilegales en el interior de sus territorios.

		<p>El centro poblado de la Comunidad Nativa La Cumbre cuenta más de 100 personas entre varones, mujeres y niños, cuenta con los servicios básicos de educación (2 escuelas nacionales una de educación primaria e inicial), salud (1 posta médica), un cementerio de más de 50 años, señal de comunicación para telefonía y televisión, electrificación.</p> <p>La herramienta empleada para determinar la presencia de este atributo es la consulta a los pobladores de la Comunidad Nativa La Cumbre. La Comunidad implementa un sistema de manejo de sus bosques de acuerdo con un ordenamiento territorial y derechos de uso basado en el conocimiento ancestral para beneficios directos del bosque, realizan una economía de subsistencia. Hay presencia de dialecto ancestral usado por los pobladores. Las mujeres realizan actividades de textilería y elaboración de indumentarias para la cocina y cacería con materiales vegetales de uso ancestral.</p>	<p>🚩 Socializar el área de su territorio para evitar futuros conflictos por uso de recursos naturales con terceros. Realizar un Diagnóstico Social.</p>
--	--	--	---